

don Carlos Abril Pérez recurso contencioso-administrativo número 1/720/1994, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de 7 de abril de 1994, desestimatoria de su petición de que le sea abonada la diferencia retributiva resultante de las distintas cuantías asignadas a los complementos específicos de los puestos de trabajo de «Especialista de Oficinas, a extinguir» y «Especialista de Oficinas», ambos del Centro Penitenciario de Burgos, desde el día 1 de agosto de 1989 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 30 de mayo de 1994.—El Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

13780 RESOLUCION 423/38521/94 de 31 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, fecha 2 de noviembre de 1993, recurso número 1.363/92, interpuesto por don José Manuel Hernández Morales.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

13781 RESOLUCION 423/38522/94 de 31 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 23 de diciembre de 1993, recurso número 3.672/91, interpuesto por don Francisco García Sánchez.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre inutilidad física.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

13782 RESOLUCION 423/38523/94 de 31 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, fecha 19 de octubre de 1993, recurso número 1.456/92, interpuesto por don Angel Berruero Martínez-Illasca.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

13783 RESOLUCION 423/38524/94 de 31 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), fecha 14 de marzo de 1994, recurso número 1.577/91, interpuesto por doña Andina Alvarez Gil.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre pensión de viudedad.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13784 RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, de concesión de subvenciones dentro del programa de cooperación franco-española en Ciencias Sociales y Humanas entre el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) y la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT).

Por Resolución de 10 de febrero de 1994, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se establecían las bases de solicitudes de ayudas económicas en el marco del programa citado en el enunciado.

En cumplimiento del apartado 6.º de la referida Resolución, y examinada la propuesta de financiación presentada por el Comité Científico bilateral previsto en el apartado 8.º de las misma Resolución, he acordado en uso de las atribuciones conferidas por el punto 9 de la resolución de convocatoria:

Primero.—La concesión de tres subvenciones a los organismos relacionados en el anexo del presente acuerdo, por las cuantías que en el mismo se indican, destinadas a financiar aspectos específicos de los proyectos que se mencionan por considerar que en todos los casos se ajustan a los objetivos del programa y reúnen el suficiente interés científico.

Segundo.—El importe de las subvenciones será librado a los organismos, que deberán remitir a esta Dirección General certificación de su incorporación a los presupuestos del mismo.

Tercero.—El gasto del programa se financiará con cargo al crédito 18.08.541A.782 de los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Cuarto.—La justificación del destino de la subvención se realizará por el investigador responsable del proyecto mediante la presentación de una breve memoria económica a través del organismo receptor que actuará como entidad colaboradora.

Quinto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 1 de junio de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma Sra. Subdirectora general de Promoción de la Investigación.

ANEXO

Organismo: Universidad Carlos III

Centro: Universidad Carlos III. Referencia: PFEC94-0004. Responsable: Rodríguez de las Heras, Antonio. Título: Historia y Fotografía. Subvención: 350.000 pesetas.

Organismo: Universidad de Granada

Centro: Departamento Historia Moderna y de América. Referencia: PFEC94-0002. Responsable: Castellano Castellano, Juan Luis. Título: Grupo: PAPE. (Personal Administrativo y Político de España). Subvención: 500.000 pesetas.